



C.DIP 46112 06/09/2017 12:27

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de que el Ministerio de Cultura realice gestiones ante la familia del dictador Franco para que devuelvan las bellas esculturas de Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías para reponerlas a su lugar originario, el Pórtico de la Gloria.**

Es de sobre conocido que el dictador Franco y su familia saquearon y expoliaron numerosos bienes culturales, inmuebles y obras de arte. Es el modo de proceder habitual de un dictador, pero lo que ya no es tan habitual es que los bienes expoliados no se devuelvan una vez muerto Franco y una vez comenzado el periodo político democrático.

También carece de justificación que un Gobierno democrático no se haya preocupado aún de reclamar dichos bienes, sobre todo cuando fueron producto de un auténtico robo.

Es el caso de las dos esculturas románicas realizadas por el taller del Mestre Mateo y que formaban parte de la fachada exterior que cubría el Pórtico de la Gloria. Están en posesión de la familia del dictador cuando deberían haber sido devueltas a la catedral de Santiago de Compostela hace mucho tiempo. Se trata de dos estatuas-columnas de finales del siglo XII y comienzos del XIII, dos piezas talladas por el Mestre Mateo entre 1188 y 1211 para que figurasen en el Pórtico de la Gloria.

Pertenecían al mismo grupo que el David y el Salomón presentes actualmente en el pretil de la escalinata de la entrada occidental a la catedral. Según los estudiosos, representan a Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías. En el siglo XVIII se dismanteló parte de la fachada de la catedral. Expertos e investigadores consideran que lo ideal sería juntar todas las esculturas a fin de descifrar todo el programa iconográfico de la fachada diseñada por Mestre Mateo. Asociaciones de defensa del patrimonio medieval gallego han demandado en numerosas ocasiones que se restituyan dichas esculturas para incorporarlas al conjunto.

Fue en 1933 cuando se tuvo conocimiento de las esculturas, cuando el historiador Fermín Bouza Brey las localizó en un pazo de Ulla, propiedad del conde de Ximonde. Según sus investigaciones un antecesor del aristócrata las había trasladado allí a finales del siglo XVIII.

Con la dictadura de Franco ya establecida, el susodicho conde vende ambas tallas en 1947 al ayuntamiento de Santiago por 60.000 pesetas, con la condición de que no saliesen nunca de la ciudad, caso contrario habría que afrontar una indemnización de

400.000 pesetas. Estuvieron en las escaleras del Pazo de Raxoi durante un tiempo. Sorpresivamente, en 1961 al albur de la exposición "El arte románico", las esculturas aparecen identificadas como propiedad del caudillo y sitúan su procedencia en el Pazo de Meirás. Se sabe que pasaron a su propiedad como "regalo" del ayuntamiento de Santiago.

Según las informaciones y documentos que manejan asociaciones expertas e investigadores, no existe documento que acredite la donación. Como es de prever en un régimen dictatorial, las condiciones del conde de Ximonde no se cumplieron y el caudillo se quedó con las esculturas, pasándolas del Pazo de Meirás a la Casa de Cornide en A Coruña, otro "regalo" más.

Allí siguen, sin ningún documento que acredite su pertenencia a la familia del dictador.

Son varias las organizaciones, organismos, fundaciones, asociaciones e instituciones que a lo largo de los años han reclamado a la familia Franco la devolución de las tallas sin que obtuviesen respuesta alguna. La propia Fundación Francisco Franco ha confirmado en diversas ocasiones haber recibido cartas con dicha demanda. Por cierto, la Fundación de un dictador, toda una "extravagancia" inadmisibles en cualquier democracia europea, que para colmo de males recibe dinero público en forma de subvenciones. Algo inconcebible en Europa pero aquí permitido porque son muchos los lazos que todavía mantienen formaciones políticas y oligarquías financieras con el franquismo.

Las estaturas de gran belleza y valor patrimonial han sido expuestas en otras ocasiones, en A Coruña en 2008 y en la exposición Dominus Iacobi en Santiago. Pero también pudimos contemplarlas en la más reciente en el Museo del Prado, de noviembre de 2016 a marzo de 2017.

Dado el enorme valor de las tallas, su relevancia y su pertenencia a una de las portadas catedralicias más bellas del mundo, el Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago, sería deseable que el Ministerio de Cultura realizase una labor de intermediación para que la familia Franco reponga ambas esculturas al lugar al que pertenecen.

Cuando este mismo año estuvieron expuestas en el Museo del Prado en una exposición sobre el Mestre Mateo, hubiese sido una magnífica ocasión para iniciar un proceso de diálogo con el objetivo de que la familia Franco devolviese las tallas al patrimonio público.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Ministerio de Cultura en relación al hecho de que dos esculturas de enorme valor histórico-artístico y patrimonial realizadas entre los siglos

XII-XIII por el Mestre Mateo y que formaban parte del bello y único Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago de Compostela, permanezcan en manos de la familia del dictador Franco en su residencia de la ciudad de A Coruña, Casa Cornide?

¿Considera adecuado que las dos tallas de Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías estén en manos de la familia Franco y después de haber sido expoliadas por el dictador como casi todos los bienes que conservan sus descendientes en forma de "regalo" obligatorio?

¿Sabe el Ministerio de Cultura que no existe documentación por escrito que acredite que dichas esculturas son propiedad de los Franco? ¿Cómo se explica entonces que sigan bajo su tutela?

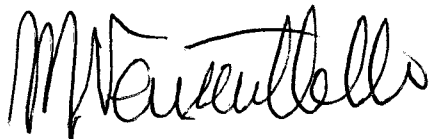
¿Se ha dirigido el Ministerio de Cultura en alguna ocasión a la familia Franco para demandarles la devolución de ambas estatuas? De ser así, ¿Cuándo? ¿Lo hizo con motivo de la última exposición sobre el Mestre Mateo en el Museo del Prado que finalizó en marzo de 2017 y que expuso dichas tallas? ¿No hubiera sido una excelente ocasión para comenzar un proceso de petición y su reposición en el Pórtico de la Gloria?

¿Es consciente el Ministerio de la excepcionalidad del Pórtico de la Gloria y de la suma importancia que tendría recuperar todas las tallas del conjunto para una interpretación de la iconografía? ¿Cómo se puede obviar un tema de tal trascendencia desde el punto de vista patrimonial, artístico e histórico?

¿Va el Ministerio de Cultura a iniciar de forma firme y seria los contactos con la familia del dictador Franco para que se consiga la devolución de las tallas de Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías a la catedral de Santiago? ¿Comparte que las obras artísticas y patrimoniales deben ser disfrutadas siempre en su lugar de origen?

¿Qué es lo que impide al Gobierno abordar este tema? ¿Sabe que han sido numerosas las instituciones, organismos, asociaciones e incluso la Fundación de la catedral que han pedido la devolución de las bellas esculturas? ¿No es posible que el Ministerio adopte una posición más activa en esta cuestión? ¿No cree que a la altura del siglo XXI es inexplicable que la familia de un dictador siga poseyendo bienes, propiedades, obras de arte, y patrimonio histórico expoliado a su pueblo?

6 de septiembre de 2017.



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea